Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1289/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 304/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 CON ID 312844 A LA EMPRESA UNIPERSONAL A3L CONSTRUCTORA CON RUC 594375-2 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ÁNGEL ALCIDES ABRAMO LÓPEZ PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 18 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA EL EJERCICIO 2016.----------

José Domingo Ocampos, 29 de junio de 2016.-

VISTA: La Resolución **Nº** 202/2016 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 18 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa **Nº** 05/2016 con ID 312844; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 05/2016, se han presentado cuatro oferentes, con sus propuestas económicas: A3L CONSTRUCTORA, CONSTRUCTORA SAN ANTONIO, CONSTRUCTORA DOS HERMANOS Y MARCELO CONSTRUCCIONES;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo propietario es el señor Ángel Alcides Abramo López con Cedula de Identidad **Nº** 594375 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa **Nº** 05/2016 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 18 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley **Nº** 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa **Nº** 05/2016 con ID 312844 a la firma unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo propietario es el señor Ángel Alcides Abramo López con Cedula de Identidad **Nº** 594375, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 18 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 131.020.000.- (guaraníes, ciento treinta y un millones veinte mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado ROYALTIES aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2016, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley **Nº** 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley **Nº** 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato **Nº** 06/2016 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal